

Ventanilla abierta exclusiva para participantes

TERRAMAR

Una capacitación pensada para llevar
tu proyecto cultural fuera de fronteras

Capacitación de proyectos de las industrias culturales y creativas
de los departamentos ubicados en la región fronteriza
con la República Federativa de Brasil.



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Cultura
ÁREA ECONOMÍA CREATIVA

Departamento
de Industrias Creativas
DICREA

Índice

| | |
|----------|-------------------------------------|
| 3 | 1. Presentación |
| 3 | 2. Objetivo |
| 4 | 3. Solicitantes |
| 4 | 4. Restricciones a los solicitantes |
| 4 | 5. Requisitos y plazos |
| 6 | 6. Selección |
| 6 | 7. Solicitudes seleccionadas |
| 7 | 8. Consultas |

1. Presentación

El Departamento de Industrias Creativas (Dicrea) del Área de Economía Creativa de la Dirección Nacional de Cultura (DNC) del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) convoca exclusivamente a aquellos participantes que obtuvieron la constancia de asistencia del curso *“Terramar” 2021 - Capacitación de proyectos de las industrias culturales y creativas de los departamentos ubicados en la región fronteriza con la República Federativa de Brasil* a inscribir sus solicitudes de contribución económica mediante ventanilla abierta a fin de solicitar apoyo para el desarrollo de proyectos que fueran presentados en las instancias de internacionalización de sus emprendimientos en Brasil (como por ejemplo participación en eventos de muestra o comercialización).

A través de este mecanismo Dicrea destina \$1.000.000 para el apoyo a proyectos de quienes acrediten haber completado la capacitación Terramar 2021 y cuya ejecución **sea durante el segundo semestre de 2022 y hasta febrero de 2023.**

2. Objetivo

Apoyar económicamente a titulares de emprendimientos uruguayos de las industrias culturales y creativas capacitados en la convocatoria Terramar 2021 - Región Norte y departamentos allegados a Brasil.

3. Solicitantes

Podrán inscribir solicitudes de apoyo económico aquellas personas que acrediten haber cursado la capacitación Terramar 2021 ingresando una única solicitud por proyecto y titular.

No será posible ingresar solicitudes de apoyo a proyectos que cuenten o gestionen -en cualquiera de sus etapas- otro tipo de contribución económica proveniente del MEC a excepción del Fondo de Incentivo Cultural.

4. Restricciones a los solicitantes

- A. Quienes tengan relaciones funcionales o contractuales, de carácter laboral, con las unidades ejecutoras 003 “Dirección Nacional de Cultura” del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura (MEC).
- B. Quienes tengan relaciones funcionales o contractuales de dirección en las direcciones de Cultura o de Desarrollo de las intendencias de Artigas, Cerro Largo, Rivera, Rocha, Tacuarembó y Treinta y Tres.
- C. Quienes hayan incumplido convenios firmados con el MEC.

5. Requisitos y plazos - Inscripción de solicitudes

Las inscripciones de solicitudes podrán realizarse única y exclusivamente a través de la plataforma culturaenlinea.uy en los siguientes dos períodos:

- ➔ Primer período: hasta las 17 hs. del **29 de abril** de 2022.
- ➔ Segundo período: hasta las 17 hs. del **31 de agosto** de 2022.

A los efectos de realizar la inscripción se deberá:

- a. Ingresar con su usuario/agente a la plataforma culturaenlinea.uy
- b. Habiendo ingresado con su usuario, podrá iniciar la inscripción dentro de la oportunidad *Ventanilla abierta exclusiva para participantes Terramar 2021* completando la información solicitada (procedimiento que podrá ser realizado por etapas, guardándose los avances correspondientes)
- c. Adjuntar un único archivo PDF (Hasta 20 mb) que contenga:
 1. Descripción del proyecto/solicitud de internacionalización a Brasil
 2. Reseña sobre antecedentes artísticos del titular e integrantes del equipo artístico/ técnico (en caso de corresponder).
 3. Apoyo económico que solicita y su justificación.
 4. Presupuesto detallado donde se deberá establecer si cuenta con aportes propios, otros apoyos, montos y en caso de corresponder carta compromiso de otros aportes que garanticen la implementación del proyecto.
- d. Adjuntar un único archivo PDF con documento de identidad del titular de la solicitud (incluyendo frente y dorso).
- e. Adjuntar un único archivo PDF con constancia de capacitación *Terramar 2021*.
- f. Habiendo completado el formulario en línea deberá "Enviar Inscripción".

Para el caso de materiales o documentación en **formatos audiovisuales** se deberá proveer el **vínculo público** a dichas producciones. Se sugiere utilizar los repositorios [youtube.com](https://www.youtube.com), [vimeo.com](https://www.vimeo.com), [archive.org](https://www.archive.org).

6. Selección

El equipo de gestión del Dicrea, en coordinación con la Dirección Nacional de Cultura (DNC), analizará las solicitudes recibidas y sugerirá la asignación de montos correspondientes a los proyectos seleccionados con un aporte de hasta \$100.000 por proyecto. Asimismo, la DNC podrá otorgar total o parcialmente el monto solicitado.

7. Solicitudes seleccionadas

Los titulares de las solicitudes seleccionados, serán notificados por Dicrea a fin de iniciar la tramitación para la asignación de la correspondiente contribución económica.

Para tramitar la contribución económica serán requisitos excluyentes:

- a. inscribirse en la Tesorería General de la Nación como persona física sin actividad empresarial - Registro de Beneficiarios del Estado <https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/tramites-y-servicios/servicios/registro-beneficiarios-del-gobierno-central>
- b. ser titular de una cuenta bancaria en pesos uruguayos
- c. **No poseer partidas pendientes de rendición ante Dirección Nacional de Cultura.**

Una vez realizado el proyecto, el titular beneficiario de la mencionada contribución económica deberá presentar ante Dicrea, un **informe de rendición de cuentas** elaborado por contador público.

8. Consultas

El plazo para realizar consultas vencerá indefectiblemente en las siguientes fechas:

Primer período:

hasta las 13 hs. del **29 de abril de 2022.**

Segundo período:

hasta las 13 hs. del **31 de agosto de 2022.**

Instructivo de solicitud

➔ dicrea.dnc@mec.gub.uy

Soporte informático

➔ culturaenlinea@mec.gub.uy

Ministerio de Educación y Cultura
Dirección Nacional de Cultura

Ministro de Educación y Cultura
Pablo da Silveira

Subsecretaria de Educación y Cultura
Ana Ribeiro

Director General de Secretaría
Pablo Landoni Couture

Directora Nacional de Cultura
Mariana Wainstein

gub.uy/cultura

 /CulturaMEC

 CulturaMEC

 /CulturaMEC

 /Cultura | MEC

 /Cultura MEC

San José 1116 | CP 11100 | Uruguay
2908 6740 - 2908 6950
cultura@mec.gub.uy

Área de Economía Creativa

Coordinadora General
Carla Readelli

Departamento de
Industrias Creativas

Coordinadora
Lys Gainza

Equipo de gestión
Virginia Recagno
Jimena Torres
Angélixca Lazarimos

Paraguay 1176
dicrea.dnc@mec.uy